



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N°13556

ARICA, 12 de Septiembre del 2017.

VISTOS:

- a) Resolución Exenta Arica y Parinacota N°881 del 17 de agosto 2017, donde aprueba Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, suscrito entre el Ministerio de Educación y Municipalidad de Arica.
- b) Decreto (H) 1892 de fecha 22 de diciembre de 2016 que autoriza Fondos Globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017.
- c) D.A. N° 19790, de fecha 06 de diciembre del 2016, que decreta asunción como Alcalde de Arica a partir del 06 de diciembre 2016 y hasta el 05 de diciembre 2020, al Sr. Gerardo Espíndola Rojas
- d) D.A. N° 27958, de fecha 30 de Noviembre del 2015, nombrase Director DAEM
- e) D.A. N° 5062, de fecha 30 de Marzo del 2016, donde delega atribuciones Director DAEM
- f) D.A. N° 20895, de fecha 28 de Diciembre del 2016, que aprueba presupuesto DAEM del año 2017
- g) D.A. N° 13465, de fecha 11 de Septiembre del 2017, nombrase Director DAEM. Subrogante.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO :

APRUEBASE, la asignación de Fondos Giro Global SEP con cargo a Subvención Escolar Preferencial para el gasto contemplado en el Plan de Mejoramiento Educacional SEP año 2017, de los Establecimientos Educativos del DAEM y en el manual de gastos SEP, que deben contenerse en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicio de Consumo", desde 01 de Septiembre a Diciembre del 2017 y se entregan de acuerdo al siguiente detalle:

| N° | | ESTABLECIMIENTO | DIRECTOR(A) | RUT | CTAS. | FONDO 2017 |
|----|------|--------------------------|---------------------------|-----------|------------|------------|
| 1 | D-10 | GRAL.JOSÉ MIGUEL CARRERA | SERGIO VILLANUEVA REINOSO | 5839608-7 | 1140314007 | 690.000 |
| 2 | D-11 | MANUEL RODRIGUEZ ERDOYZA | ROSA LOPEZ RODRIGUEZ | 6133232-4 | 1140318008 | 690.000 |
| 3 | D-91 | CENTENARIO | JULIO VARGAS LOBOS | 7211902-9 | 1140318055 | 690.000 |
| 4 | E-5 | ESMERALDA | MARYSOL MONDACA RAITERI | 7278903-2 | 1140318059 | 690.000 |
| 5 | E-30 | LAS ESPIGUITAS | ROSA GOMEZ BARRAZA | 9143037-1 | 1140318001 | 690.000 |
| 6 | F-3 | DARIO SALAS DIAZ | ARTURO YEVENES ACUÑA | 6151180-6 | 1140318023 | 690.000 |
| 7 | G-55 | CHACA | HUGO CERDA MEDINA | 7212137-6 | 1140318030 | 690.000 |

IMPUTESE, dicho monto y gasto en la cuenta contable N°114.03.18, Fondo Giro Global SEP.

Los Fondos Giro Global, entregados por este concepto, están sujetos a reposición y rendición de cuentas documentados en original ante la Dirección de Control.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM, Contraloría Municipal, Secretaría Municipal y la Dirección del Departamento Administración Educación Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/HCH/C/CCG/JJT/FMD/EPV/pcv.
 DISTRIBUCION:

Dirección de Control, Finanzas DAEM, Of. Partes.